Pablo González Rico (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 27/10/2022
HASH: 917f2224a2e027351bcee27553e30717

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/39	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:30 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretario	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	**Asiste**
Pablo González Rico	SÍ
Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
Coral Cortés Sánchez	SÍ
Estrella Ramos Duelt	SÍ
Javier Díaz de la Peña López	SÍ
Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad»	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente, en sustitución del Alcalde, en virtud del artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 38, de fecha 23 de septiembre de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.	

Expediente 617/2020. Licencia Urbanística LU 49-20. C/ Arroyo (anulación)	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 2543/2017. Autorización aprovechamiento de pasto. Finca de Molano	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1172/2022. Quejas y Sugerencias. Concesión de paso de peatones. C/ Donantes de Sangre	
Desfavorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1194/2022. Devolución de Ingresos Indebidos. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1209/2022. Solicitud de Uso Puntual de un Bien	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 248/2022. Contrataciones. Renovación red abastecimiento	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del	

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de renovación de la red de abastecimiento en calle Prado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa **Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A.**, con domicilio en calle San Pedro, n.º 15, Bajo, de la localidad de Cáceres, por importe de 32.684,78 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:
· Mejor puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación.
· Única oferta presentada.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	161 63901	32.684,78 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al arquitecto municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Notificar a **Aquanex Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A.,** adjudicatario del contrato, la presente Propuesta de Acuerdo y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante firma electrónica, en el plazo máximo de cinco días.

NOVENO. Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

Expediente 535/2022. Contrataciones. Soterramiendo de cableado Plaza España	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno de Local como órgano de contratación en virtud de acuerdo de delegación de fecha 23 de junio de 2020, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento de licitación, expediente 535/2022, incoado para contratar la ejecución de las obras de soterramiento de cableado aéreo del entorno de la plaza de España, al no haberse presentado ninguna oferta.
SEGUNDO. Publicar el acuerdo en el perfil del contratante.
TERCERO. Ordenar el archivo del expediente.

Expediente 745/2022. Contrataciones. Adquisición material audiovisual	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de un equipo audiovisual de Teleprompter.
SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.
TERCERO. Contratar con **FOTONET S.L.**, con domicilio en calle San Romualdo, n.º 26, 1º, de Madrid, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	920 62300	1.391,86€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1070/2022. Contrataciones. Reforma aparcamientos Plaza España y Calle Cava

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar las obras de reforma de las plazas de aparcamiento situadas en Plaza España y calle Cava.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Francisco Javier Zambrano Guerrero**, con domicilio en la calle Molino de Viento, n.º 41, de Fuente del Maestre, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	151 60903	6.921,20 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 607/2022. Contrataciones. Certificación única

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

La Junta de Gobierno **acuerda** aprobar la certificación final correspondiente a las obras de Instalación Eléctrica de baja tensión de la Oficina Técnica de Fuente del Maestre suscrita por el Director de la Obra, **D. Jesús Márquez Avelli**, a favor de **D. Gonzalo Hormigo Guerrero,** por importe de 9.373,49 € (IVA incluido).

Expediente 608/2022. Contrataciones. Certificación única

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno **acuerda** aprobar la certificación final correspondiente a las obras de Instalación Eléctrica de baja tensión de la Casa de la Cultura de Fuente del Maestre suscrita por el Director de la Obra, **D. Jesús Márquez Avelli**, a favor de **D. Gonzalo Hormigo Guerrero,** por importe de 26.131,37 € (IVA incluido).

Expediente 1210/2022. Ordenación de pago. Deuda con la Seguridad Social

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Deuda con la Seguridad Social
- Importe: 891,20 euros.
- Partida: Seguridad Social.
- N.º: 450 1600.
- Destinatario: Tesorería General de la Seguridad Social.

Expediente 1208/2022. Aprobación de facturas

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1464	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	290 m² de hormigón semipulido para Pabellón de Usos Múltiples. Expte. 831/2022	**6.491,65 €**

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

1662	Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI	Cuota difusión y reproducción “Radio La Fuente” Agosto 2022	**91,05 €**
1676	Auto Alquiler Sousa, S.L.	Alquiler y limpieza de 3 WC y fosa séptica del 13 al 17 de Septiembre	**1.512,50 €**
1686	Espectáculos Vera, S.L.U.	Actuación 1 quinteto y 3 tríos musicales Fiestas Cristo 2022	**5.929,00 €**
1697	Cide Hcenergia, S.A.	Energía eléctrica Fuente luminosa C/Pilar 01/08/2022 al 31/08/2022	**33,93 €**
1698	Cide Hcenergia, S.A.	Energía eléctrica A.P. C/Los Molinos 01/08/2022 al 31/08/2022	**71,03 €**
1700	Alejando Gómez Santos	Actuación Orquesta “Eclipse Show” Fiestas Cristo 2022	**5.082,00 €**
1704	Mª del Espino Núñez Barranco Ruiz de Elvira	Publicidad en La Gaceta Independiente Septiembre 2022	**108,90 €**
1705	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica Parque Nuestra Sra. de la Cabeza 01/08/2022 al 31/08/2022	**510,86 €**
1706	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Manzano 01/08/2022 al 31/08/2022	**199,65 €**
1707	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento 01/08/2022 al 31/08/2022	**601,85 €**
1708	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios realización de nóminas de Septiembre 2022	**1.331,00 €**
1710	Fotonet, S.L.	Adquisición Equipo Audiovisual Teleprónter	**1.391,86 €**
1712	Francisco Javier Zambrano Sayago	Productos Alimenticios Caldereta Fiestas Cristo 2022	**4.043,85 €**
1714	Repsol Butano, S.A.	Gas Propano para cocina del Centro de Día	**2.728,96 €**
1715	Ambulancias Hispalis S.L.	Ambulancia para festival taurino Fiestas Cristo 2022	**250,04 €**
1716	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Espíritu Santo 01/08/2022 al 31/08/2022	**134,99 €**
1717	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Barros Blancos 01/07/2022 al 31/07/2022	**158,62 €**
1718	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Andalucía 01/08/2022 al 31/08/2022	**493,63 €**
1719	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica Oficina Técnica 01/08/2022 al 31/08/2022	**123,08 €**
1720	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafra 01/08/2022 al 31/08/2022	**536,93 €**
1721	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Fábrica I 01/08/2022 al 31/08/2022	**3.323,92 €**

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

1722	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Gran Maestre 01/08/2022 al 31/08/2022	**930,49 €**
1723	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica Centro Formación C/ Cura 01/08/2022 a 31/08/2022	**45,37 €**
1724	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Los Caños 01/08/2022 al 31/08/2022	**73,13 €**
1725	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Burguillo 01/08/2022 al 31/08/2022	**442,33 €**
1726	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. Urb. Muladar 01/08/2022 al 31/08/2022	**418,45 €**
1727	Joaquín Vielsa Mejías	Productos alimenticios Centro de Día	**910,00 €**
1730	Cide Hcenergia, S.A.U.	Energía eléctrica A.P. C/ Berlín y Roma 01/08/2022 al 31/08/2022	**762,07 €**
1732	Marcelo Pérez Perera	Alquiler Iluminación Portada Fiestas Cristo 2022	**1.452,00 €**
			40.183,14 €

Expediente 1089/2022. Contrataciones. Construcción de 52 nichos

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar obras de construcción de 52 nichos en el cementerio municipal, ante la escasez de nichos disponibles que existen actualmente.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **PROCOFUN, S.L.,** con domicilio en la calle Ramón y Cajal, n.º 28, de Don Benito, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2022	151 60903	46.088,90 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AEQJKEGQAMGT2KKH7PEEFLAPE | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9